

asistencia para dicho día en el cual se celebrará también
el sorteo de los Regidores que deben salir en el año entrante
y conforme a lo prescrito en el Real Decreto sobre el punto
tratamiento por cuyo acto se dará principio a la sesión pro-
xima y se levantó la de esta día firmando el Sr. Pro-
curador y Secretar. Sindico de que Certifico =

Maxtines

Señalada en la Sala Capitular de 5 de Setiembre de 1864

Señalado en la Sala Capitular para celebrarse sesión ord.^a hoy
día de la fecha los Sres. del Ayuntamiento Constitucional de
esta villa que al unguen se expresan, se dio principio leyendo
y aprobando el acta de la anterior, en seguida se dio cuen-
ta, leyendo de los Boletines oficiales de Provincia leyendo los
ordenes que continúan que se mandaron guardar y cumplir
archivandolos en el legajo correspondiente.

Acto continuo se procedió al sorteo de los Regidores que deben
salir en primer del año entrante y los que deben continuar tal
el, resultando haberlos tocado la suerte de salir a D. José Alen-
nandez, D. Calvado Lopez, D. Manuel Muñoz, y
D. José Cervera; y continúan a los enano restantes, todo lo que
se anotó por diligencia con toda extensión en el expediente respectivo.

Se pasó a tratar de los rubros de los ramos correspondientes
al encabezamiento de Rentas Provinciales para el año entrante,
y discutido el asunto con toda profusidad, se acordó formar exp-
diente y sacar a rubro el ramo de vino bajo las condiciones
de instrucción, señalando el precio de vino cuartillo al cuartillo
de vino de Bullas y seis al del Pregon. Para el ramo